



AYUNTAMIENTO DE TIAS
REGISTRO GENERAL

Nº REG. ENTRADA..... 1171

Nº REG. SALIDA.....

DEPARTAMENTO.....

FECHA 22/01/15 HORA 8:24

San Borondón solicita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un reparto justo de cuota de Atún Rojo en la próxima campaña de pesca 2015.

Peticiones de la Cofradía de Pescadores de la Tiñosa y del Sector Pesquero Artesanal Canario para el reparto de cuotas de Atún Rojo en la próxima Campaña de pesca 2015.

En primer lugar queríamos agradecer a Ministerio el reconocimiento de pesca dirigida a los atuneros cañeros canarios y la modificación de la temporada de pesca abierta, adaptándola al paso real del atún rojo por Canarias, que se consiguió en la 18ª Reunión Ordinaria de la comisión (Sudáfrica, 18-25 de noviembre de 2013). Somos conscientes de lo difíciles que son estas reuniones de ICCAT. Hay muchas partes contratantes, países que quieren que se les incluyan en el reparto de cuota, en definitiva, muchos intereses contrapuestos, que dificultan cualquier cambio.

En la reciente 19ª Reunión Extraordinaria de la comisión (Génova, 10-17 de noviembre de 2014) se ha conseguido que se aumente el TAC global de atún rojo. Este aumento será progresivo para los años 2015, 2016 y 2017. En 2015 aumentará el TAC en 2.742 toneladas, y en los años 2016 y 2017 la subida será de un 20% por año, alcanzando las 23.155 toneladas que se repartirán entre las partes contratantes de ICCAT entre las que se encuentran la Unión Europea. Será ésta la que posteriormente repartirá entre los Estados Miembros. En el año 2015 a España le van a corresponder 440 toneladas más. Se adjunta documento de ICCAT.

Antes de que se produzca el citado reparto para la campaña de pesca en 2015, queremos realizar una serie de peticiones y observaciones, que le solicitamos traslade al ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Nuestro objetivo es que en el nuevo reparto de cuotas se le dé a la flota canaria el 10% y lo justificamos a continuación.

1ª) Campaña 2014: disponibilidad de pesca y balance global.

En la campaña 2014, a España le correspondieron 2.504 toneladas. Una vez descontado el 3,71% que se destina a Fondo de Maniobra, se procedió al reparto entre las distintas modalidades de pesca dirigida: cebo vivo de Cantábrico (21,75%), cañas y líneas de mano del Estrecho (6,31%), flota de palangre y línea de mano (13,84%), cerco de Mediterráneo (28,35%) y Almadrabas (27,21%). A la flota canaria le correspondió el 1.2104% de la cuota restante, lo cual supuso 29,19 toneladas. Por otro lado del fondo de maniobra se les asignó a los cañeros canarios 23,49 toneladas.

Por tanto Canarias se le asignaron un total de 52,68 toneladas para una flota de unos 181 barcos. A priori cada embarcación tocaba a 1,4 atunes. Además la campaña se abrió el 24 de marzo a las 00:00 horas y el día 25 se cerró de forma precautoria y posteriormente definitiva. Se adjunta faxes de la Secretaría General de Pesca. La campaña duro un día y medio, solo pudieron pescar los atuneros que tuvieron la suerte de encontrar los atunes en tan poco tiempo. Es evidente que no tiene sentido y no es justo.

La cuota asignada además es muy injusta. Todos los años, tenemos que estar solicitando que se nos adjudique lo máximo posible del fondo de maniobra, porque con la cuota asignada, aunque se duplicase el TAC global de atún rojo, no serviría de nada. Es necesario revisar la cuota asignada a Canarias.

2ª) Justificación de la necesidad de realizar un nuevo reparto de cuotas.

En el 2008 se publicó la primera Orden que regulaba el Plan de Recuperación de atún rojo en España (Orden ARM/1244/2008), reduciendo drásticamente las posibilidades de pesca, y estableciendo como criterio para el reparto de cuotas que el 60% procediese de series históricas de capturas y 40 % de aspectos socioeconómicos.

La nueva PCP, en su Reglamento (UE) nº 1380/2013, concretamente en su artículo 17 sobre criterios de asignación de las posibilidades de pesca para los Estados Miembros, establece que los Estados Miembros aplicaran criterios transparentes y objetivos, incluidos los de carácter medioambiental, social y económico. Pudiéndose incluir:

- Impacto de la pesca en el medio ambiente.
- Historial de cumplimiento
- Contribución a la economía local.
- Niveles históricos de captura.

Además, los Estados Miembros se esforzaran por prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, como un bajo consumo de energía o menores daños al hábitat.

A continuación vamos a analizar estos puntos, centrándonos en los niveles históricos de captura y el impacto de la pesca en el medio ambiente, gran parte de los argumentos que utilizamos se corroboran con el informe de ICCAT SCRS/ 2013/145 que fue tenido en cuenta a la hora de reconocer el carácter de pesca dirigida y la necesidad de cambiar el periodo de veda para los atuneros canarios. Este informe científico está recogido en el Informe anual de ICCAT del SCRCs, que sirve a las partes contratantes. Sus autores son reconocidos científicos especialistas de túnidos del IEO de Canarias y Santander.

Niveles Históricos de captura:

Algo que nos ha llamado la atención ha sido que el periódico de capturas tenido en consideración fue 2002-2006, de forma natural surge una pregunta ¿un periódico de seis meses años puede considerarse una serie histórica de capturas? Lo peor de todo es que en este periodo fueron mínimas. Pero si repasásemos una serie temporal mayor, que de verdad pueda considerarse histórica, todo cambia y mucho.

Si consideramos el periodo 1965-2015, tal como se recoge en el citado Informe de ICCAT del SCRS/2013/145, **“los desembarcos de atún rojo en Canarias representan desde 1965 hasta la actualidad cerca de un 10% de los desembarcos españoles”**. Cabe preguntarse cómo se puede pasar de una media de 900 toneladas en los años 70, con picos cercanos a las 1500 toneladas en algún año, a las capturas mínimas observadas en el periodo 2002-2006. Destacar que en la década de los 80 se produjo una caída muy brusca, la mayoría de los años con capturas menores de 200 toneladas, alcanzando algún año valores de menos 100 toneladas. Si comparamos los datos máximos de la década de los 70 y mínimos de la década de los 80 se producen descensos de hasta un 1.500% (ver figura 3 del informe). Los científicos interpretan que este estrepitoso descenso se debe a varias causas naturales (cambios de rutas migratorias, factores medioambientales) y a la sobrepesca. De hecho hubo “un gran desarrollo de las flotas cerqueras y de palangre dirigidas a esta especie, especialmente en el Mediterráneo”.

El haber usado este periodo 2002-2006 para la adjudicación de las cuotas de reparto tuvo como consecuencia que las flotas causantes de la sobrepesca de stock recibirán unas de un 28,35%, en el caso del cerco, y de un 13,84% en el caso de la flota de palangre. Por el contrario a los buques cañeros del caladero canario se les relegó a la pesca accidental con una cuota irrisoria de un 1,21%. En definitiva se premio a los

causantes del problema y se castigo a los perjudicados .Es evidente que es del todo injusto.

Impacto de la pesca en el medio ambiente.

La pesquería de cebo vivo se desarrolla en Canarias, Cantábrico y Estrecho. Los ejemplares de mayor tamaño no pueden capturarse con caña, por eso se unas líneas de mano “ liñas de atún”. En todas defendemos que una pesquería que se basa en “un hombre, anzuelo, un atún “es la pesquería más sostenible posible y no causa impacto ambiental, ni daño al hábitat.

En Canarias se hace la pesca más sostenible por el tamaño de los ejemplares capturados “adultos con tallas superiores a los 170cm llegando a los 300 cm., a las que corresponden pesos entre 100 y 500 kg. Los pesos medios variaron entre 150 y 200Kg., este estudio se extiende hasta el año 2012 .En la campaña del 2014, en ISLATUNA el peso medio de los ejemplares capturados por nuestros asociados fue de 208kg.

Nuestra pesquería no se realiza en el Mediterráneo, ni en el verano, que es la zona y época de reproducción del atún rojo. No se capturan hembras ovadas, no necesitamos ninguna tolerancia de individuos por debajo de la talla.

En la PCP, se indica que los Estados Miembros incentivarán a los buques pesqueros que utilices artes de pesca selectivos con un reducido impacto ambiental, como bajo consumo de energía o menores daños al hábitat .Es obvio que nuestra pesquería debería ser premiada con mayores disponibilidades de pesca, y no ser perjudicada como ha ocurrido hasta la actualidad .Y esto debería ser tenido en cuenta en los criterios a la hora de realizar un nuevo reparto.

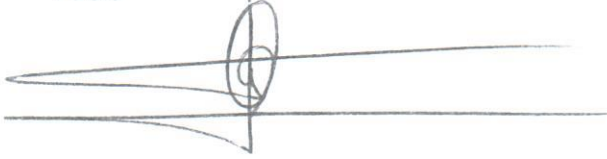
Contribución a la economía local.

La flota autorizada para la campaña de 2014 fue de 181 barcos. Si consideramos que las tripulaciones varían desde 2-3 hombres en embarcaciones de 6 -7 m de eslora hasta 10-12 hombres en los atuneros de mayor eslora (superiores a 20 m) y considerando una media de unos 5 hombres por tripulación , se puede extrapolar que detrás de esta pesquería hay uno 900 marineros y sus correspondientes familias, teniendo en cuenta que por cada puesto de trabajo directo, en la pesca artesanal generan 4-5 indirectos (empresas vinculadas a la pesca), restauración ,etc.... y teniendo en cuenta el precio medio de venta del atún rojo , es obvio que la contribución a la economía local es muy importante.

3ª) Solicitud de un nuevo reparto de cuotas

En base a todo lo expuesto solicitamos el 10% de la cuota española.

Fdo.:



Partido San Borondón

Jerónimo Robayna Hernández

C/El Callao III, nº 24 La Asomada

Tías-Lanzarote

D.n.i. 42.919.576-N

Ministerio de Agricultura,
alimentación y Medio
Ambiente.